

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-**

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día dos de noviembre de dos mil diez, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente, **DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:


- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA.
- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DOÑA MARÍA PLATA PAZO.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

**OBSERVACIONES:**

- Asiste como invitado el Sr. Concejal siguiente:

- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.

Código Cifrado de verificación: zAKzKRdaPSs= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	02/11/2010 14:02:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	zAKzKRdaPSs=	PÁGINA 1 / 16
 zAKzKRdaPSs=			

\* Por razones de urgencia, en el Punto 6º. del Orden del Día: Asuntos urgentes, se incluye un asunto, en el término siguiente: **6.1.- (Expte. 272/2010).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, relativa a òResolver de mutuo acuerdo los contratos privados de cesión del derecho de uso y disfrute de plaza de garaje en la planta segunda del aparcamiento subterráneo en la Avda de María Auxiliadora s/n de Utrera y la devolución de las cantidades entregadas a cuenta. ò Aprobación.

### ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

**1º.- (Expte. 267/2010).**- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2.010.

**2º.- (Expte. 268/2010).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativo a òRelación justificativa de gastos, de fecha 26 de octubre de 2010, por importe de 409.912,73 p. ò Aprobación.


**3º.- (Expte. 269/2010).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativo a òRelación justificativa de gastos, de fecha 29 de octubre de 2010, por importe de 17.951,34 p. ò Aprobación.

**4º.- (Expte. 270/2010).**- Propuesta del Alcalde Presidente, relativa a òCorrección acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 26 de octubre de 2010, en su punto segundo, relativo a relación justificativa de gastos, de fecha 19/10/2010". Aprobación.

**5º.- (Expte. 271/2010).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Fiestas Mayores, relativa a òConceder una subvención de 1.500 p. a la Hermandad Vera-Cruz y Santo Entierro, con la finalidad de organizar la celebración XXX aniversario fundacional de Banda Corneta y Tambores. ò Aprobación.

**6º.- Asuntos Urgentes.-**

**6.1.- (Expte. 272/2010).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, relativa a òResolver de mutuo acuerdo los contratos privados de cesión del derecho de uso y disfrute de plaza de garaje en la planta segunda del aparcamiento subterráneo en la Avda de María Auxiliadora s/n de Utrera y la devolución de las cantidades entregadas a cuenta. ò Aprobación.

Código Cifrado de verificación: zAKzKRdaPSs= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	02/11/2010 14:02:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	zAKzKRdaPSs=	PÁGINA 2 / 16
 zAKzKRdaPSs=			

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 267/2010).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2010.**


Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 26 de octubre 2010.

No planteándose observación a ninguna de las actas, por unanimidad de los miembros presentes se aprueban el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2010.

**PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 262/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A ñRELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2010, POR IMPORTE DE 409.912,73 p.ö. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativo a ñRelación justificativa de gastos, de fecha 26 de octubre de 2010, por importe de 409.912,73 p., que dice:

**ñPROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 26 de octubre de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de

Código Cifrado de verificación: zAKzKRdaPSs= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	02/11/2010 14:02:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	zAKzKRdaPSs=	PÁGINA 3 / 16
 zAKzKRdaPSs=			

Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:


JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66005796	20/10/2010	B41174749 TECNICA Y SUMINISTRO S.L.	404.912,73
	Texto:	S/FRA. NUM. 1632. FECHA 05/10/2010 10ª CERTIFICACION OBRA PISCINA CUBIERTA EN VISTALEGRE (F.E.I.L.)	
Aplicación: 3420-62275		Importe: 404.912,73	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.	Total Líquido:
404.912,73	0	0	404.912,73

**Segundo**.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad. ö

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66005796	20/10/2010	B41174749 TECNICA Y SUMINISTRO S.L.	404.912,73
	Texto:	S/FRA. NUM. 1632. FECHA 05/10/2010 10ª CERTIFICACION OBRA PISCINA CUBIERTA EN VISTALEGRE (F.E.I.L.)	

Código Cifrado de verificación: zAKzKRdaPSs= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	02/11/2010 14:02:16
ID. FIRMA	10.1.100.5	zAKzKRdaPSs=	PÁGINA 4 / 16
 zAKzKRdaPSs=			

Aplicación: 3420-62275		Importe:	404.912,73	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.		Total Líquido:
404.912,73	0	0		404.912,73

**SEGUNDO:** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


**TERCERO:** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Hacienda a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

**PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 269/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVO A òRELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2010, POR IMPORTE DE 17.951,34 p.ò APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativo a òRelación justificativa de gastos, de fecha 29 de octubre de 2010, por importe de 17.951,34 p., que dice:

**òPROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 29 de octubre de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su

Código Cifrado de verificación: zAKzKRdaPSs= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	02/11/2010 14:02:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	zAKzKRdaPSs=	PÁGINA 5 / 16
 zAKzKRdaPSs=			

aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

N. JUSTIFICANTE	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
2010 66005587	11/10/2010	B-41715467 HISPADETRANS, S.L.	17.951,34
	Texto:	S/FRA. NUM. 60 FECHA 04/10/2010 REPARACION VARIOS CAMINOS RURALES	
	Aplicación: 1550-21003	Importe: 17.951,34	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
17.951,34	0	0,00	17.951,34


**Segundo**.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad. ö

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

N. JUSTIFICANTE	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
2010 66005587	11/10/2010	B-41715467 HISPADETRANS, S.L.	17.951,34
	Texto:	S/FRA. NUM. 60 FECHA 04/10/2010 REPARACION VARIOS CAMINOS RURALES	
	Aplicación: 1550-21003	Importe: 17.951,34	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
17.951,34	0	0,00	17.951,34

**SEGUNDO:** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Código Cifrado de verificación: zAKzKRdaPSs= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	02/11/2010 14:02:16
ID. FIRMA	10.1.100.5	zAKzKRdaPSs=	PÁGINA 6 / 16
 zAKzKRdaPSs=			

**TERCERO:** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Hacienda a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

**PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 270/2010).- PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE, RELATIVA A "CORRECCIÓN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2010, EN SU PUNTO SEGUNDO, RELATIVO A RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 19/10/2010". APROBACIÓN.**


Por el Secretario General, se dio exposición a la propuesta del Alcalde Presidente, relativa a aprobación Corrección acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 26 de octubre de 2010, en su punto segundo, relativo a relación justificativa de gastos, de fecha 19/10/2010, que dice:

**PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la ciudad de Utrera, a 28 de Octubre de 2010, el Alcalde-Presidente efectúa la siguiente PROPUESTA.- **PRIMERO:** Observado error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 26 de octubre de 2010, en su punto segundo relativo a relación justificativa de gastos, de fecha 19/10/2010, se proceda rectificar dicho error y, **DONDE DICE:**

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66004882	31/08/2010	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.	57.883,27
	TEXTO:	S/FRA. NUM. 10789/2010/950. FECHA 31/08/10 LIMPIEZA GRUPOS ESCOLARES AGOSTO 2010	
Aplicación: 3200-22700		Importe: 57.883,27	
2010 66005441	31/08/2010	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.	57.883,27
	TEXTO:	S/FRA. NUM. 12062/2010/950. FECHA 30/09/10 LIMPIEZA GRUPOS ESCOLARES SEPTIEMBRE 2010	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
115.766,54	0	0	115.766,54

**DEBE DECIR:**

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66004882	31/08/2010	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.	58.883,27

Código Cifrado de verificación: zAKzKRdaPSs= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	02/11/2010 14:02:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	zAKzKRdaPSs=	PÁGINA 7 / 16
 zAKzKRdaPSs=			

	TEXTO:	S/FRA. NUM. 10789/2010/950. FECHA 31/08/10 LIMPIEZA GRUPOS ESCOLARES AGOSTO 2010	
Aplicación: 3200-22700		Importe: 58.883,27	
2010 66005441	31/08/2010	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.	58.883,27
	TEXTO:	S/FRA. NUM. 12062/2010/950. FECHA 30/09/10 LIMPIEZA GRUPOS ESCOLARES SEPTIEMBRE 2010	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
117.766,54	0	0	117.766,54

**SEGUNDO:** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **TERCERO:** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad. ò

Analizada la propuesta del Alcalde Presidente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**


**PRIMERO:** Observado error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 26 de octubre de 2010, en su punto segundo relativo a relación justificativa de gastos, de fecha 19/10/2010, se proceda rectificar dicho error y,

**DONDE DICE:**

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66004882	31/08/2010	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.	57.883,27
	TEXTO:	S/FRA. NUM. 10789/2010/950. FECHA 31/08/10 LIMPIEZA GRUPOS ESCOLARES AGOSTO 2010	
Aplicación: 3200-22700		Importe: 57.883,27	
2010 66005441	31/08/2010	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.	57.883,27
	TEXTO:	S/FRA. NUM. 12062/2010/950. FECHA 30/09/10 LIMPIEZA GRUPOS ESCOLARES SEPTIEMBRE 2010	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
115.766,54	0	0	115.766,54

**DEBE DECIR:**

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66004882	31/08/2010	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.	58.883,27
	TEXTO:	S/FRA. NUM. 10789/2010/950. FECHA 31/08/10 LIMPIEZA GRUPOS ESCOLARES AGOSTO 2010	

Código Cifrado de verificación: zAKzKRdaPSs= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	02/11/2010 14:02:16
ID. FIRMA	10.1.100.5	zAKzKRdaPSs=	PÁGINA 8 / 16
 zAKzKRdaPSs=			



Aplicación: 3200-22700		Importe: 58.883,27	
2010 66005441	31/08/2010	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.	58.883,27
	TEXTO:	S/FRA. NUM. 12062/2010/950. FECHA 30/09/10 LIMPIEZA GRUPOS ESCOLARES SEPTIEMBRE 2010	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
117.766,54	0	0	117.766,54

**SEGUNDO:** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


**TERCERO:** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Hacienda a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

**PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 271/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE FIESTAS MAYORES, RELATIVA A ñCONCEDER UNA SUBVENCIÓN DE 1.500 p. A LA HERMANDAD VERA-CRUZ Y SANTO ENTIERRO, CON LA FINALIDAD DE ORGANIZAR LA CELEBRACIÓN XXX ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE BANDA CORNETA Y TAMBORES. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Fiestas Mayores, se dio exposición a la propuesta relativa a Conceder una subvención de 1.500 p. a la Hermandad Vera-Cruz y Santo Entierro, con la finalidad de organizar la celebración XXX aniversario fundacional de Banda Corneta y Tambores, que dice:

**ñINFORME CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.- D. Juan Luís Montoya López,** como **DELEGADO DE FIESTAS MAYORES**, en relación con el expediente tramitado en el Área/Delegación de Fiestas Mayores para resolver la solicitud presentada por la entidad **HDAD. VERA-CRUZ Y SANTO ENTIERRO**, con **C.I.F. G-41409822** y domicilio a efectos de notificación en **c/ Virgen de Consolación nº 1**, en el cual se pide una subvención con la finalidad de organizar la **celebración XXX aniversario**

Código Cifrado de verificación: zAKzKRdaPSs= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	02/11/2010 14:02:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	zAKzKRdaPSs=	PÁGINA 9 / 16
 zAKzKRdaPSs=			

**fundacional de Banda Corneta y Tambores.- INFORMA: Primero.-** *Que por parte de los interesados se han presentado documentos que acreditan los siguientes extremos:- \* Los beneficiarios no están incurso en ninguna circunstancia que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, y en concreto se encuentran al corriente en sus obligaciones tributarias, estando exento de presentar certificado de estar al corriente frente a la Seguridad Social, al ser el importe de la subvención inferior a 3.000,00 p.- \* Acreditación de personalidad del solicitante (C.I.F. O D.N.I.).- \* Acreditación de la representación. (Certificación del acuerdo de nombramiento o copia del acta de nombramiento de la persona que contacta con el Ayuntamiento).- \* Justificación de que la entidad solicitante tiene entre sus fines, alguno o algunos directamente relacionados con la actividad para la que se solicita la subvención. (Estatutos).-*

**Segundo.-** *Que la solicitud de subvención que nos ocupa se considera de adjudicación directa por razones de interés social, económico o finalidad pública (Bases de Ejecución del Presupuesto 13.4) y debido a que no procede promover convocatoria pública por los siguientes motivos:- No existir otra asociación con la misma finalidad.-* Por lo expuesto, **el que suscribe**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185.2 y 186 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como, en los artículos 60.1 y 62.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el Decreto de Alcaldía 002/2003 de Organización del Gobierno Municipal, **propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:-**

1.- **Conceder una subvención** a la Entidad solicitante por importe de **1.500 p.** Para la finalidad, **celebración XXX aniversario fundacional de Banda Corneta y Tambores.-**

2.- Autorizar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal.-


3. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.-

4. De conformidad con lo establecido en el artículo 189.2 del R.D.L. 2/2004, en el artículo 30.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presenta ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.-

5. A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en este Ayuntamiento la siguiente documentación: - Certificación en modelo oficial (Anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto).- - Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, y además documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.- - Memoria en la que se escriba la actividad realizada explicando los objetivos logrados.-

6. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde la notificación del mismo, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.-

Utrera, a 23 de septiembre de dos mil diez.- EL DELEGADO.- Fdo. Juan Luís

Código Cifrado de verificación: zAKzKRdaPSs= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	02/11/2010 14:02:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	zAKzKRdaPSs=	PÁGINA 10 / 16
 zAKzKRdaPSs=			

Montoya López.- **Diligencia:** No hay inconveniente legal alguno en la anterior propuesta.-  
El Secretario General, Fdo.: Juan Borrego Lópezö.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Fiestas Mayores, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Conceder una subvención a la Hdad. de la Vera-Cruz y Santo Entierro, por importe de 1.500 p., para la celebración XXX aniversario fundacional de Banda Corneta y Tambores.

**SEGUNDO:** Autorizar el gasto citado con cargo a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal.


**TERCERO:** Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

**CUARTO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 189.2 del R.D.L. 2/2004, en el artículo 30.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el beneficiario deberá justificar la presenta ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada si el plazo de ejecución de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.

**QUINTO:** A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en este Ayuntamiento la siguiente documentación: -Certificación en modelo oficial (Anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto).- - Facturas originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, y además documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.- - Memoria en la que se escriba la actividad realizada explicando los objetivos logrados.

**SEXTO:** Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde la notificación del mismo, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

**SÉPTIMO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Fiestas Mayores a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Código Cifrado de verificación: zAKzKRdaPSs= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	02/11/2010 14:02:16
ID. FIRMA	10.1.100.5 zAKzKRdaPSs=	PÁGINA	11 / 16
 zAKzKRdaPSs=			

**PUNTO SEXTO.- ASUNTOS URGENTES.-**


De conformidad con lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se plantea a conocimiento de la Junta de Gobierno Local el siguiente asunto para el turno de urgencias, con la advertencia del Sr. Secretario General de que este asunto, al haber sido presentado en este momento no ha podido ser estudiado y en consecuencia, no cuenta con su informe, por lo que aconseja que se conozca en una sesión posterior en la que se pueda emitir el mismo, no obstante, la Junta de Gobierno Local dada la necesidad de tramitar el citado expediente lo más rápidamente posible, acordó por unanimidad de los presentes, que constituyen la mayoría absoluta legal, conocerlo de la forma siguiente:

**PUNTO 6.1.- (EXPTE. 272/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, RELATIVA A ÑRESOLVER DE MUTUO ACUERDO LOS CONTRATOS PRIVADOS DE CESIÓN DEL DERECHO DE USO Y DISFRUTE DE PLAZA DE GARAJE EN LA PLANTA SEGUNDA DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN LA AVDA DE MARÍA AUXILIADORA S/N DE UTRERA Y LA DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS A CUENTA.Ñ APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde, se dio exposición a la propuesta relativa a Resolver de mutuo acuerdo los contratos privados de cesión del derecho de uso y disfrute de plaza de garaje en la planta segunda del aparcamiento subterráneo en la Avda de María Auxiliadora s/n de Utrera y la devolución de las cantidades entregadas a cuenta, que dice:

**ÑPROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 29 de octubre de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ANTECEDENTES:** Las personas a continuación relacionadas suscribieron en su día ÑContrato privado de cesión del derecho de uso y disfrute de plaza de garaje en la planta segunda del aparcamiento subterráneo en la Avda de María Auxiliadora s/n de Utrerañ, en cuya cláusula decimotercera se establecía: Ñ*Ambas partes acuerda, si por cualquier circunstancia el aparcamiento no se pudiera realizar Geinco Obras Civiles S.L. reembolsaría el importe entregado a cuenta, sin derecho a indemnización alguna*ñ, habiendo hasta la fecha pagado las cantidades siguientes:


Andreu Requenay, Emilio	3.000 ¤
Blázquez Cano, José María	3.000 ¤
Castillo Llera, Manuel	3.000 ¤

Código Cifrado de verificación: zAKzKRdaPSs= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	02/11/2010 14:02:16
ID. FIRMA	10.1.100.5	zAKzKRdaPSs=	PÁGINA 12 / 16
 zAKzKRdaPSs=			

Diaz del Castillo Emilio	6.000 p
Durán Julián, Clara María	6.000 p
Fernández Mejías, Fco. Javier	6.000 p
Fernández Rodríguez, José	3.000 p
Fernández Soria, M. Alejandro	6.000 p
Frutas Palmero	2.000 p
Lobato Galante, Remedios	3.000 p
Lobato Vargas, Alfredo	3.000 p
Lozano Rodríguez, Manuel	3.000 p
Palacios Romera, M <sup>a</sup> Angeles	3.000 p
Ribero López, Ildefonso	5.000 p
Rodríguez Cordero, Jesús Ángel	6.000 p
Romero Roda, Pedro	12.000 p
Romerowic, S.L.	6.000 p
Sánchez Hermosilla Casillas, Rosa M <sup>a</sup>	6.000 p
Toldos y Persianas del Sur	8.000 p
Villalva Morán, Fco. Javier	3.000 p
<b>Total:</b>	<b>96.000 p</b>

Resuelto el contrato de ñconcesión demanial del uso privativo de una parcela de dominio público con destino a la construcción de un aparcamiento subterráneo de automóviles para residentes en el subsuelo de la Avda María Auxiliadora de Utreraõ, entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad GEINCO OBRAS CIVILES, S.L., en fecha viente de mayo de dos mil nueve, en virtud al cual el Ayuntamiento se subrogaba en la posición de la segunda frente a los terceros adquirentes de la concesión.- Habiendo las personas a continuación relacionadas solicitado la resolución de los contratos suscritos en su día con la promotora del aparcamiento subterráneo de Avda. M<sup>a</sup>. Auxiliadora de Utrera, y por ello la devolución de las cantidades entregadas a cuenta a esta, ante la no ejecutabilidad de la construcción del aparcamiento indicado:

Andreu Requenay, Emilio	3.000 p
Blázquez Cano, José María	3.000 p
Castillo Llera, Manuel	3.000 p
Diaz del Castillo Emilio	6.000 p
Durán Julián, Clara María	6.000 p
Fernández Mejías, Fco. Javier	6.000 p
Fernández Soria, M. Alejandro	6.000 p
Frutas Palmero	2.000 p
Lobato Galante, Remedios	3.000 p
Lobato Vargas, Alfredo	3.000 p
Lozano Rodríguez, Manuel	3.000 p
Palacios Romera, M <sup>a</sup> Angeles	3.000 p
Ribero López, Ildefonso	5.000 p
Romero Roda, Pedro	12.000 p

Código Cifrado de verificación: zAKzKRdaPSs= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	02/11/2010 14:02:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	zAKzKRdaPSs=	PÁGINA 13 / 16
 zAKzKRdaPSs=			


Romerowic, S.L.	6.000 p
Toldos y Persianas del Sur	8.000 p
Villalva Morán, Fco. Javier	3.000 p
<b>Total:</b>	<b>81.000 p</b>

Por la presente **SE PROPONE:- PRIMERO:** Resolver de mutuo acuerdo los contratos privados de cesión del derecho de uso y disfrute de plaza de garaje en la planta segunda del aparcamiento subterráneo en la Avda de María Auxiliadora s/n de Utrera, suscritos entre las personas siguientes y GEINCO OBRAS CIVILES, S.L.

Andreu Requenay, Emilio	52.273.268-H
Blázquez Cano, José María	52.273.349-F
Castillo Llera, Manuel	28.667.242-L
Diaz del Castillo Emilio	28.741.223-D
Durán Julián, Clara María	48.879.210-R
Fernández Mejías, Fco. Javier	28.282.654-Z
Fernández Rodríguez, José	75.402.347-K
Fernández Soria, M. Alejandro	44.206.982-Q
Frutas Palmero	B-41638933
Lobato Galante, Remedios	44.959.408-C
Lobato Vargas, Alfredo	28.436.889-B
Lozano Rodríguez, Manuel	75.406.741-E
Palacios Romera, Mª Angeles	75.408.846-Z
Ribero López, Ildefonso	28.284.009-N
Rodríguez Cordero, Jesús Ángel	52.273.584-M
Romero Roda, Pedro	28.343.910-K
Romerowic, S.L.	B-91535401
Sánchez Hermosilla Casillas, Rosa Mª	70.645.534-E
Toldos y Persianas del Sur	B-41704982
Villalva Morán, Fco. Javier	52.272.545-P

**SEGUNDO:** Proceder a la devolución de las cantidades entregadas a cuenta a la entidad GEINCO OBRAS CIVILES, S.L, en los términos siguientes.:

Andreu Requenay, Emilio	3.000 p
Blázquez Cano, José María	3.000 p
Castillo Llera, Manuel	3.000 p
Diaz del Castillo Emilio	6.000 p
Durán Julián, Clara María	6.000 p
Fernández Mejías, Fco. Javier	6.000 p
Fernández Soria, M. Alejandro	6.000 p
Frutas Palmero	2.000 p
Lobato Galante, Remedios	3.000 p
Lobato Vargas, Alfredo	3.000 p
Lozano Rodríguez, Manuel	3.000 p

Código Cifrado de verificación: zAKzKRdaPSs= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	02/11/2010 14:02:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	zAKzKRdaPSs=	PÁGINA 14 / 16
 zAKzKRdaPSs=			


Palacios Romera, M <sup>a</sup> Angeles	3.000 p
Ribero López, Ildefonso	5.000 p
Romero Roda, Pedro	12.000 p
Romerowic, S.L.	6.000 p
Toldos y Persianas del Sur	8.000 p
Villalva Morán, Fco. Javier	3.000 p
<b>Total:</b>	<b>81.000 p</b>

**TERCERO:** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a la intervención Municipal de fondos.ö

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Resolver de mutuo acuerdo los contratos privados de cesión del derecho de uso y disfrute de plaza de garaje en la planta segunda del aparcamiento subterráneo en la Avda de María Auxiliadora s/n de Utrera, suscritos entre las personas siguientes y GEINCO OBRAS CIVILES, S.L.

Andreu Requenay, Emilio	52.273.268-H
Blázquez Cano, José María	52.273.349-F
Castillo Llera, Manuel	28.667.242-L
Diaz del Castillo Emilio	28.741.223-D
Durán Julián, Clara María	48.879.210-R
Fernández Mejías, Fco. Javier	28.282.654-Z
Fernández Rodríguez, José	75.402.347-K
Fernández Soria, M. Alejandro	44.206.982-Q
Frutas Palmero	B-41638933
Lobato Galante, Remedios	44.959.408-C
Lobato Vargas, Alfredo	28.436.889-B
Lozano Rodríguez, Manuel	75.406.741-E
Palacios Romera, M <sup>a</sup> Angeles	75.408.846-Z
Ribero López, Ildefonso	28.284.009-N
Rodríguez Cordero, Jesús Ángel	52.273.584-M
Romero Roda, Pedro	28.343.910-K
Romerowic, S.L.	B-91535401
Sánchez Hermosilla Casillas, Rosa M <sup>a</sup>	70.645.534-E
Toldos y Persianas del Sur	B-41704982
Villalva Morán, Fco. Javier	52.272.545-P

Código Cifrado de verificación: zAKzKRdaPSs= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	02/11/2010 14:02:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	zAKzKRdaPSs=	PÁGINA 15 / 16
 zAKzKRdaPSs=			


**SEGUNDO:** Proceder a la devolución de las cantidades entregadas a cuenta a la entidad GEINCO OBRAS CIVILES, S.L, en los términos siguientes.:

Andreu Requenay, Emilio	3.000 p
Blázquez Cano, José María	3.000 p
Castillo Llera, Manuel	3.000 p
Diaz del Castillo Emilio	6.000 p
Durán Julián, Clara María	6.000 p
Fernández Mejías, Fco. Javier	6.000 p
Fernández Soria, M. Alejandro	6.000 p
Frutas Palmero	2.000 p
Lobato Galante, Remedios	3.000 p
Lobato Vargas, Alfredo	3.000 p
Lozano Rodríguez, Manuel	3.000 p
Palacios Romera, Mª Angeles	3.000 p
Ribero López, Ildfonso	5.000 p
Romero Roda, Pedro	12.000 p
Romerowic, S.L.	6.000 p
Toldos y Persianas del Sur	8.000 p
Villalva Morán, Fco. Javier	3.000 p
<b>Total:</b>	<b>81.000 p</b>

**TERCERO:** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a la intervención Municipal de fondos.

**CUARTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Hacienda, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 8:50 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: zAKzKRdaPSs= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	02/11/2010 14:02:16
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.5	zAKzKRdaPSs=	PÁGINA 16 / 16
 zAKzKRdaPSs=			